
	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO</b>	PROCESO: GESTION FINANCIERA CODIGO: GEF- AL-01	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 02-13- 13	
contratación		Actualización:	

### AVISO DE LA CONVOCATORIA

**NOMBRE ENTIDAD:** Institución Educativa Antonio Lizarazo  
**DIRECCIÓN:** Calle 54c No.42-12 Barrio Caimitos  
**CORREO ELECTRONICO:** antoniolizarazo55@hotmail.com  
**TELÉFONO:** 2749837  
**MODALIDAD:** Régimen Especial  
**PLAZO:** 2 Semanas  
**FECHA LÍMITE:** Viernes, 27/09/2014 a las 3:00 P.M.  
**LUGAR:** Tesorería  
**FORMA:** Físico  
**VALOR:** \$7.500.000.  
**DISPONIBILIDAD:** 039  
**CONSULTA DOCUMENTOS:** Tesorería.  
**OBJETO:**



**MANO DE OBRA DE REPARACION DE MURO DE ENCERRAMIENTO DE LA SEDE LUIS  
GUILLERMO BUSTAMANTE 300 METROS LINEALES**

#### ENUMERACION, DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades.
2. Las propuesta se eliminaran sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:
  - a. Cuando el proponente este incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad.
  - b. No se aceptaran propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado para su entrega.
  - c. Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
  - d. Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
  - e. Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
  - f. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
  - g. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (los aspectos jurídicos, financieros y experiencia del proponente).
  - h. Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes del sistema integral de seguridad social y parafiscales.
  - i. Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.
  - j. Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, la Institución, podrá declarar desierto este proceso a través de acto administrativo.

**PASION POR LA EXCELENCIA!!!**

Calle 54c No.42-12 PBX 2749837 Barrio Caimitos  
<http://antoniolizarazo.edu.com>

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO</b>	PROCESO: GESTION FINANCIERA CODIGO: GEF- AL-01	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 02-13- 13	
contratación		Actualización:	

4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
5. La adjudicación será para la propuesta con el precio más bajo y que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.
6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.



<b>DOCUMENTOS A PRESENTAR</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización o propuesta a la fecha de presentación con descripción detallada y precios con validez de 30 días.</li> <li>2. Rut actualizado (Representante legal y empresa)</li> <li>3. Certificado de Cámara y Comercio no superior a 30 días para personas jurídicas.</li> <li>4. Fotocopia Cédula Representante Legal</li> <li>5. Libreta Militar - Hombre 18 y 50 años (Representante Legal)</li> <li>6. Certificado de experiencia relacionada</li> <li>7. Certificado del pago al sistema de seguridades sociales y parafiscales de sus empleados para personas jurídicas o certificado de afiliación al sistema de salud y pensiones para personas naturales.</li> <li>8. Certificado de Estudios para personas naturales</li> <li>9. Hoja de vida única y jurídica</li> </ol>

**CRONOGRAMA:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación Invitación Pagina Web (observaciones o sugerencias)	24/09/2014
Entrega de propuestas	25/09/2014
Informe de Evaluación (se reciben observaciones)	26/09/2014
Plazo para la celebración del contrato y Registró presupuestal. SECOP	En 5 días hábiles
Pago	50% iniciales y el 50% restantes a satisfacción del bien o servicio, previa verificación del supervisor.

Todo bien o servicio debe tener garantía sobre la idoneidad y la calidad el cual debe garantizar todo productor, de tal manera que así el vendedor no manifieste dar una garantía, todo bien o servicio la tiene, esa es la garantía llamada "Garantía Mínima Presunta" y es legal porque no la establece el productor, sino que la establece la misma norma: Decreto 3466 de 1982 o Estatuto de Protección al Consumidor en su artículo 11.

JOSE ANGEL NIEVA PAZ  
Rector

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO</b>	PROCESO: GESTION FINANCIERA CODIGO: GEF- AL-01	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 02-13- 13	
contratación			

---

**PASION POR LA EXCELENCIA!!!**

Calle 54c No.42-12 PBX 2749837 Barrio Caimitos  
<http://antoniolizarazo.edu.com>